



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Perfiles SIU Guaraní usuarios de gestión

VISTO:

La RHCD N° 138/2025, que presenta el organigrama funcional de la Facultad de Lenguas, estableciendo las funciones, tareas y responsabilidades de las distintas Secretarías, Oficinas, Departamentos y Áreas que la componen.

La OHCS N° 07/2004, la OHCS N° 02/2007 y sus modificatorias en las cuales se establecen los procesos administrativos propios del Área de Enseñanza, tanto de Grado como de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los controles citados en dichas ordenanzas, para los procesos administrativos que se realizan en el Área de Enseñanza de esta Unidad Académica resulta necesario que los agentes tengan asignado el Perfil que les corresponda en el sistema de gestión SIU Guaraní.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1°: Asignar a los agentes que cumplen servicio en el Área de Enseñanza los siguientes perfiles en el sistema de gestión SIU Guaraní, conforme se detalla a continuación:

--	--	--	--

Apellido y Nombre	DNI	Perfil de datos	Perfil Funcional
Bischoff, Paula Carolina	23194951	16	Despacho
Chiostri, Maria Gabriela	31558413	P16	Despacho
Fernández, Luisa Elizabeth	25286281	16 / P16	Despacho y Usuario Administrativo
Izquierdo, Ezequiel Pablo	32317182	16	Despacho
Luna, María Silvana	28117029	16	Despacho
Molina, Augusto Raúl	39056941	16	Despacho
Pérez Machado, Verónica	23440962	16	Despacho
Pinauda, Mariana Del Valle	29608482	P16	Despacho
Ríos, María Belén	38652117	P16	Despacho
Seguel, Arturo Daniel	27893499	16	Despacho
Castro, Ángela	31558413	16 / P16	Oficialía
Mires, Maricel Emilce	29208815	16 / P16	Oficialía
Trebucq, María Pía	32875974	16 / P16	Oficialía

Art. 2°: Encomendar al Área de Enseñanza de Grado y de Posgrado la revisión anual de los perfiles con el fin de mantener actualizados los usuarios de gestión.

Art. 3°: Derogar las Resoluciones Decanales 1851/22 y 650/26 de esta Facultad de Lenguas.

Art. 4°: Comunicar y archivar.

LEF

